RESOLUCION
Nº 1431/94

EXPEDIENTE nº 1720/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.-

En atención a lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas, en el sentido de que se le autorice la consulta de los padrones de las jurisdicciones pertenecientes a la red informática del Poder Judicial de la Nación y a que los gastos que ello irrogue serán soportados por el Registro, habida cuenta el informe técnico favorable de la Secretaría Letrada de Informática, consultado el Tribunal en el Acuerdo,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Secretaría Letrada de Informática, a fin de que tome las medidas conducentes para que el Registro Nacional de las Personas pueda consultar los registros electorales computarizados por dicha Secretaría; los gastos que la tarea demande serán soportados por el citado Registro.

Comuníquese y archívese.